

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 13 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se anuncia la apertura del trámite de información pública para la descatalogación y desafectación del monte público «Petalmeros», término municipal de Tarifa y propiedad de esta Comunidad Autónoma.*

El objeto de la solicitud es la desafectación del dominio público y la exclusión del Catálogo de Montes y de Utilidad Pública de 3.509,17 m<sup>2</sup> del monte público «Petalmeros», como consecuencia de la tramitación del procedimiento de Declaración de Prevalencia del interés público de salvamento y seguridad marítima sobre el forestal, de las edificaciones del Centro de Salvamento Marítimo de Tarifa (Cádiz). El expediente se ha incoado a solicitud de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, adscrita al Ministerio de Fomento, y se ha acordado su inicio por esta Delegación Territorial el día 17.12.2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente : MO-CA-05/15.

Denominación: Declaración de prevalencia del interés público de salvamento y seguridad marítima sobre el forestal, del Centro de Salvamento Marítimo de Tarifa (Cádiz).

Promovido por: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Para llevar a cabo el proyecto será necesaria la ocupación del Monte Público Petalmeros.

Superficie de ocupación: 3.509,17 metros cuadrados.

Término municipal: Tarifa.

Emplazamiento: Ctra. N-340, Cádiz-Málaga, Km. 85, zona «El Camorro».

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias administrativas sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde se podrán revisar tanto el Proyecto y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 13 de febrero de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00169784